

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 3.554

RETIRO, 14 de diciembre de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N°3.456 de fecha 15.12.2011 que aprueba el Presupuesto para el año 2012;
- 3.- El Memorándum Interno de fecha 14.12.2012 de Sr. Alcalde;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° **Páguese** 1 viático con pernoctar y 1 sin pernoctar, al Sr. Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Rodrigo Ramírez Parra**, RUT N° 11.458.844-K, Grado 6° E.M por cometido a la ciudad de Santiago el día 19 de diciembre del año en curso por participación en el seminario "Alcaldes 2013-2016: desafíos y compromisos" y al Sr. **Servando Morales Moreno**, RUT N°6.583.342-5, Auxiliar Grado 16° E.M., por conducción vehículo municipal que trasladará a la primera autoridad, saliendo de la comuna el día 18 de diciembre de 2012 y regresando el día 19 de diciembre del presente.-

2° **Impútese** el gasto de viáticos al Subtítulo 21-01-004-006-000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° **Póngase** fondos a disposición del Sr. Servando Morales Moreno, por el monto de \$50.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Tesorería Municipal
- Interesados
- Control Interno
- Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas(2)/
- PCC/GBT/SMH/ien